

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
ASESORIA JURIDICA

JCMR.-/LAF.-/IAV.-/MCC.-/RPMM.-/RGL.-/hmn.-



DECRETO EXENTO N° 8234 /
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

03 NOV. 2014

- El Decreto Exento N° 6139 de fecha 29 de Julio de 2014, que aprueba el Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal "FONDEVE", 2014, para la Comuna de Cauquenes.
- Acuerdo del Honorable Concejo Municipal otorgado en Sesión Ordinaria N° 68 efectuada el día 21 de Octubre del 2014, que aprueba los Proyectos presentados al Fondo de Desarrollo Vecinal 2014 (FONDEVE) a 32 Organizaciones Comunitarias con un total de inversión de \$11.939.368.-
- Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que, el Municipio tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.-

DECRETO:

- **OTORGASE**, el financiamiento del **FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE), 2014, PARA LA COMUNA DE CAUQUENES**, a los proyectos presentados y adjudicados a las 32 Organizaciones Territoriales y Funcionales de la comuna de Cauquenes, las que se individualizan en Certificado N° 744 de fecha 21 de Octubre de 2014, el que pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- DIDECO.
- Control Interno.
- Archivo Jurídico.

- D.A.F.
- Unión Comunal de Juntas de Vecinos
- SECPLA.



DIRECCIÓN: DIDECO

ANTI: MEMO 2241 DEL 14.10.2014 DE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO.

REFERENCIA: PRESENTACION SR. ALCALDE.

CERTIFICADO N°744

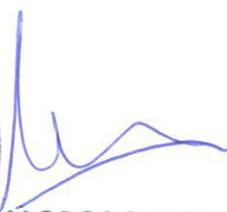
Certifico que en Sesión Ordinaria N°68 efectuada el día 21 de Octubre del 2014, del Concejo Municipal, se acuerda aprobar Fondo de Desarrollo Vecinal 2014 (FONDEVE) a 32 Organizaciones Comunitarias con un total de inversión de \$11.939.368, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MONTO	PUNTAJE
1	Junta de Vecinos N°26-R Pila del Rosario	328.500	105
2	Junta de Vecinos los Robles de Pilen Alto	400.000	103
3	Junta de Vecinos N° 4R El Trozo	400.000	103
4	Junta de Vecinos N° 11-3 Villa Esperanza I y II	400.000	103
5	Junta de Vecinos 22-R Tres Esquinas	341.954	103
6	Junta de Vecinos 33-R las Carmelitas de Barriales	400.000	101
7	Junta de Vecinos 23-R Tierras Amarillas	400.000	101
8	Junta de Vecinos 12-R Cancha de los Maquis	400.000	101
9	Junta de Vecinos N° 8 Arturo Prat	400.000	99
10	Junta de Vecinos N° 9-1R Nueva Esperanza de San Pedro de Armengol	400.000	99
11	Junta de Vecinos 13-R Guayal de Cabrería	350.000	99
12	Junta de Vecinos de Tequel 27-R	255.404	99
13	Consejo de Desarrollo Cefam Armando Williams	350.000	97
14	Junta de Vecinos 13-5 Villa Camino Real	400.000	95
15	Club de Adulto Mayor Padre Hurtado	400.000	95
16	Junta de Vecinos Los Troncos y Esfuerzo Villa Los Troncos	400.000	95
17	Junta de Vecinos N° 6 Antonio Varas	400.000	95
18	Junta de Vecinos 19-R Cancha de los Huevos	400.000	95
19	Junta de Vecinos 18-R La Patagua	400.000	93
20	Junta de Vecinos Villa Alto Porongo	396.570	93
21	Junta de Vecinos Villa los Poetas	396.550	93
22	Junta de Vecinos N° 13 Javiera Carrera	319.980	93
23	Club de Adulto Mayor Alma Joven	399.980	93
24	Junta de Vecinos N°11 Retulemu	193.700	91
25	Centro de Agrupaciones Juveniles de Cauquenes	400.000	91





26	Comité de Adelanto Vecinal San Sebastián de las Tunas	348.570	91
27	Junta de Vecinos N°13-2 los Conquistadores	282.220	89
28	Junta de Vecinos N°13-4 Población Bellavista	400.000	89
29	Multitaller Femenino Mujeres Emprendedoras Pocillas	400.000	89
30	Junta de Vecinos Quinta Zuñiga10-1	379.940	89
31	Junta de Vecinos N°9 Unión Yungay	386.000	87
32	Junta de Vecinos N°7 Población Ávila	400.000	86



ELSA VILLALOBOS SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CAUQUENES, 21 de Octubre del 2014

DISTRIBUCION:

- DIDECO
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ASESORIA JURIDICA

PARA CONOCIMIENTO:

- TRANSPARENCIA

ARCHIVO:

- ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 68

